



Resolución Jefatural No. 0021 -84-AGN-J

Lima, 07. FEB 1984

Vista la carta de fecha 23 de Enero de 1984 del Dr. Angel Flores Lanegra, encargado de la Administración del Archivo del que fuera Notario Público de la ciudad de Huacho, don Miguel Ernesto Barboza Caballero solicitando el traslado de los Registros Notariales del indicado ex-Notario, al local donde funciona su estudio notarial.

CONSIDERANDO:

Que se debe proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación.

Que el Colegio de Notarios del Callao designó al Dr. Angel Flores Lanegra como Notario Administrador del ex-Notario Miguel Ernesto Barboza Caballero.

Que para un mejor ejercicio de la referida administración es necesario el traslado del referido Archivo al local donde funciona el estudio notarial del indicado Notario Administrador, garantizando así su defensa y conservación.

Estando a lo informado por la Dirección General de Archivo Intermedio y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Técnica.

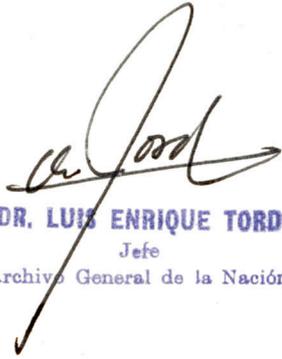
De conformidad con el Art. 6° del Decreto Legislativo 120, Arts. 6°, 11°, y 12° del Decreto Supremo 007-82-JUS.

SE RESUELVE :

Autorizar el traslado de los Registros del ex-Notario Público don Miguel Ernesto Barboza Caballero que se encuentra ubicado en el local sito en la calle Bolognesi N° 237 de la ciudad de Huacho a la oficina notarial del Dr. Angel Flores Lanagra, situado en la Av. Echenique N° 374 de la referida ciudad; conforme al inventario notarial anexo que consta de doce fojas y que forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación